

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial, ((Palacio provincial); particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial. (Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

#### Circulares.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

### Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

### Administración de Justicia

Edictos de Juzgado.

Requisitoria.

## Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

#### CIRCULARES

Antes de entregar los señores Alcaldes los talonarios de vales que para la recaudación del impuesto del diez por ciento sobre determinados productos con destino al Subsidio pro-combatientes, que se les remiten, deberán proceder a la contra-seña de los mismos, así como de las matrices de los mismos, el primero y el último de cuyos números, esta-

rán sellados con el de este Gobierno u oficinas de este Centro dependientes.

León, 30 de Enero de 1937.

El Gobernador civil,

*Carlos Rodríguez de Rivera*

° °

Todos los almacenistas de patatas de esta provincia, remitirán a la Junta de Abastos provincial, una relación jurada de las existencias de dicho artículo que tengan en su poder con fecha 1.º del actual, en la inteligencia que si en las inspecciones que se hagan, hubiese fraude, serán corregidos enérgicamente los infractores.

León, 1 de Febrero de 1937.

El Gobernador civil,

*Carlos Rodríguez de Rivera*

### Jefatura de Aguas de la cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Gumersindo Alvarez Alvarez, vecino de Genestosa, término municipal de San Emiliano, provincia de León, solicita la inscripción en los Registros oficiales de aprovechamientos de Aguas del que con sus características, se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: D. Gumersindo Alvarez Alvarez.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Orugo.

Término municipal en donde radica la toma: Genestosa (León).

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo.

Salto utilizado: Desconocido.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción, por uso continuo durante más de 20 años, acreditada mediante información posesoria.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, para que, en el plazo de veinte días, contados a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas, ante la Jefatura de Aguas de la cuenca del Duero (calle de Muro, núm. 5, (Valladolid), o ante la Alcaldía de San Emiliano, en la misma provincia de León, todos los particulares o Corporaciones que se creyeren perjudicados con lo solicitado, haciendo constar que no

tendrán fuerza ni valdr alguno las reclamaciones que se presenten fuera del plazo señalado, o que no estén reintegradas conforme lo dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 25 de Enero de 1937.—  
El Ingeniero Jefe, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

## Administración municipal

### Aguntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1936.

#### Sesión de 6 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 18,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba el presupuesto para obras de reparación en el Juzgado municipal.

Igualmente de conformidad con los respectivos dictámenes del señor Arquitecto y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Alejandro Sánchez, D. Francisco Presa, D. Clemente Santos y D. Santiago Santos.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Ayuntamiento tomados durante el tercer trimestre del año actual, acordándose su remisión al Gobierno civil.

La Corporación quedó enterada del Decreto de la Junta de Defensa Nacional núm. 140 sobre constitución de Comisiones Gestoras en poblaciones más de 20.000 almas, y se acuerda la oportuna consulta sobre este asunto.

Se faculta al Sr. Fernández Escudero, para nombrar con carácter provisional un Agente ejecutivo para cobro de arbitrios pendientes de pago.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 18,25.

#### Sesión de 13 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 8 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 18,10.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

De conformidad con los respectivos informes se autoriza a D. Leopoldo González y D. Julio Alvarez, para realizar diferentes obras y se concede a D. Corsino González, 18 metros de bordillo para la acera frente a su casa en la parte de la calle de Colón.

Se aprueban los planes, medición y tasación de parcelas que se expropian para ensanche del camino del nuevo Cementerio, a D. Pascual Gavilanes, D. Miguel Aller, D. Bonifacio Secristán, D. Dionisio Ferrer y D. Felipe Alonso, acordándose abonar a dichos señores las cantidades correspondientes.

Por unanimidad se acordó declarar hijo indigno de León, a D. Félix Gordón Ordás, por su incalificable y vergonzosa conducta en los actuales momentos.

El Ayuntamiento quedó enterado del resumen de los trabajos del Laboratorio municipal durante el tercer trimestre del año actual.

Se faculta al Sr. de Paz, para que en unión del Arquitecto, para el estudio de reformas en un local del Ayuntamiento en el Puente del Castro, para instalación de una escuela.

Se acuerda que el Arquitecto haga el proyecto para la construcción de un muelle cargadero en el Mercado de Ganados.

Quedaron asuntos que así lo requieren sobre la mesa.

Se levantó la sesión a las 18,30.

#### Sesión de 19 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 18,10.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

Se autoriza a D. Ignacio Arroyo, para reformar huecos en su casa de

la calle de San Pedro, número 15 y a D. Manuel Martínez, para dedicar al servicio público un automóvil.

Se aprueba el acta de constitución de la Junta Inspector de Préstamos Agrícolas.

Se concede a D. Luis González Roldán, una parcela sobrante de la vía pública en la calle de Santa Nonia, acordándose fijarle el precio de 200 pesetas el metro cuadrado.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisidn Pro Paro Obrero relativa al abono de 10 céntimos por planta que se ceda a los viveros instalados en terreno del Ayuntamiento para el fondo que ha de atender a las necesidades del Paro Obrero.

Se acuerda rescindir el día 31 del actual, el contrato hecho por el Ayuntamiento con D. Valentín Fernández, de alquiler de un local para escuela de niños en el Puente del Castro.

Se acuerda comunicar a la Oficina de Obras la necesidad de que se prolonguen los colectores del Paseo de Guzmán.

Pasaron a informe asuntos que así lo necesitaren.

Se levantó la sesión a las 19.

#### Sesión de 26 de Octubre

Bajo la Presidencia de D. José Usoz Loma, Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Concejales, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 18,09.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado fondos.

Se aprueba una nómina de bomberos del incendio ocurrido en la calle de la Legión VII. casa del señor Roldán, acordándose investigar si el siniestro fué producido por falta de limpieza de chimeneas para en caso afirmativo, abonar el importe de la nómina el propietario de la finca.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de construcción de un cargadero en el Mercado de Ganados, acordándose facultar a la Comisión de Obras para realizar dicho proyecto.

De conformidad con los informes respectivos del Sr. Arquitecto y Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Pedro San José, D. Maximiano Nicolás, con sujeción

a las condiciones impuestas en dichos dictámenes y D. Antonio Provedo López, para instalar una caseta para venta y fabricación de churros en la plaza del Castillo, en el sitio que se le designa en el mencionado dictamen y con carácter de precario.

Se concede prórroga de primera clase al mozo Santiago Méndez García, núm. 241 del alistamiento 1936.

Se concede al Sr. Coronel del Regimiento de Infantería núm. 31, el nicho de la nueva Necrópolis de la galería A. fila 2.<sup>a</sup>, núm. 1, donde se encuentra el cadáver del Alférez don Quiliano Ramírez Jiménez, fallecido gloriosamente en defensa de la Patria, como asimismo una parcela de terreno de veinte metros cuadrados en el Cuartel C. lugar destinado a la construcción de panteones, para enterramiento de los soldados que den su vida por España, todo ello libre de impuestos municipales.

Dada cuenta del oficio de la Comisión de Hacienda del Tesoro accediendo a la implantación de un sello con carácter voluntario para remediar el Paro Obrero, se acuerda facultar a la Comisión de Paro para su implantación.

De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto y Comisión de Obras, se autoriza a D. Joaquín Rodríguez y a D. Florentino Sánchez, para hacer la acometida a la alcantarilla desde fincas de su propiedad.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sr. Inspector M. de Vigilancia, dando cuenta de haberse incautado de 628 docenas y media de huevos que fueron vendidos en la cantidad de 1.414,10 pesetas, cuyo importe ha sido ingresado para la suscripción Nacional y también quedó enterado del análisis favorable de las aguas del abastecimiento.

Se acuerda que para el estudio de la crisis de trabajo a que se ha referido el Concejal Sr. Prado, presente dicho señor una proposición a la Corporación,

Se levantó la sesión a las 19.  
León, 8 de Enero de 1937.—El Alcalde, José Usoz.

#### *Ayuntamiento de Luyego*

En uso de las atribuciones que le concede el art. 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento hizo las

designaciones de los vocales natos de las comisiones de evaluación de la riqueza para el repartimiento general de utilidades para cubrir atenciones del presupuesto para el año 1937, las cuales se hallan expuestas al público en esta oficina, por el plazo de siete días, al objeto de oír reclamaciones.

Luyego, 18 de Enero de 1937.—El Alcalde, Magin Fuertes.

#### *Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina*

Formada por este Ayuntamiento de mi presidencia, la lista de Beneficencia que ha de regir durante el año de 1937, para beneficiarse de los servicios Médico - Farmacéuticos, se pone en conocimiento de los habitantes del Municipio, que el que se considere con más derecho, para figurar en la misma, que los que figuran, eleve sus reclamaciones a esta Alcaldía, en un plazo de diez días, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna.

Santovenia de la Valdovincina, 28 de Enero de 1937. — El Alcalde, Eulogio Martínez.

#### *Ayuntamiento de Joara*

Formada la lista de pobres con derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica, en el año actual, en este Ayuntamiento, se halla expuesta al público por término de diez días, para oír reclamaciones.

\* \* \*

Designados por este Ayuntamiento los Vocales natos de las diferentes Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1937, se halla expuesta al público en esta Secretaría por un plazo de siete días, para que los interesados puedan examinarla y produzcan las reclamaciones que procedan.

Joara, 25 de Enero de 1937.—El Alcalde, Eutiquio Carbajal.

#### *Ayuntamiento de El Burgo Ranero*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el alistamiento del año actual, se les llama por medio del presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrá

de verificarse, respectivamente, los días 14 y 21 de Febrero, y se les previene que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### *Mozos que se citan*

Federico Antolinez Ramos, hijo de Victoriano y Rosalina.

Manuel Ramos Leira, hijo de Elisardo y Asunción.

El Burgo Ranero, 27 de Enero de 1937.—El Alcalde, Felipe Antón.

#### *Ayuntamiento de Corullón*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales, para el ejercicio de 1936, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Corullón, 26 de Enero de 1937.—El Alcalde, A. Merayo.

#### *Ayuntamiento de Villaobispo de Otero*

Formada la lista de las familias pobres de la Beneficencia para el año de 1937, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villaobispo de Otero, 25 de Enero de 1937.—El Alcalde, Jesús Alonso.

#### *Ayuntamiento de Campazas*

Formada por este Ayuntamiento la lista de familias pobres a quienes se considera con derecho al servicio benéfico-sanitario durante el año de 1937, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones; transcurrido dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

Campazas, 27 de Enero de 1937.—El Alcalde, Ramón Rodríguez.

#### *Ayuntamiento de Carrocera*

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, de 3.<sup>a</sup> categoría, se abre concurso por el plazo de un mes para su provisión interina, reservándose la Corporación la apreciación de la admisibilidad de los solicitantes.

Carrocera, 26 de Enero de 1937.—El Alcalde, Manuel Posada.

*Ayuntamiento de  
Crémenes*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el alistamiento actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrá de verificarse, respectivamente, los días 14 y 21 del mes de Febrero, respectivamente, y se les previene que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan*

Luis Alejandro Fernández Valbuena, hijo de Angel y de Piedad.

Teodomiro González González, hijo de Odón y de Fidela.

Graciano Quirino Pascual, hijo de José y de Catalina.

Crémenes, 25 Enero de 1937.—El Alcalde, Tejerina.

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona incluido en el alistamiento del año actual, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante los días 14 y 21 de Febrero, en que tendrá lugar el cierre del alistamiento y clasificación de mozos respectivamente, para que pueda exponer lo que le convenga en tales actos.

*Mozo que se cita*

Manuel González Martínez, hijo de Teodoro y de Lorenza, natural de Requejo de la Vega.

*Ayuntamiento de  
Villadecanes*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el actual alistamiento, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos de cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero, previniéndoles, que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar caso de no efectuarlo.

*Mozos que se citan*

Francisco Amigo Martínez, hijo de José y Antonia.

Benjamín Gutiérrez Faba, hijo de Saturnino y Serafina.

Avelino García González, hijo de Avelino y Estrella.

Villadecanes, 26 de Enero de 1937.—El Alcalde, Sergio F. Castillo.

## Entidades menores

*Junta vecinal de Valdespino  
de Somoza*

Aprobado por esta Junta el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente año de 1937, queda expuesto al público en casa del que suscribe, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado, y producirse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes en los ocho días siguientes.

Valdespino de Somoza, 22 de Enero de 1937.—El Presidente, Francisco Fernández.

*Junta vecinal de Villarrabines*

Aprobado por la Junta vecinal de este pueblo el presupuesto ordinario para el año actual de 1937, se halla expuesto al público en casa del Presidente que suscribe, por término de quince días, durante los cuales y quince días más, pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que sean procedentes.

Villarrabines, 20 Enero 1937.—El Presidente, Laurentino Lorenzana.

*Junta vecinal de Valverde Enrique*

Aprobada en sesión de hoy día, por la Junta que me honro en presidir, la ordenanza de prestación personal obligatoria, la cual se halla expuesta al público en esta Presidencia, por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Valverde Enrique, 18 de Enero de 1937.—El Presidente, Isaias Puvillo.

*Junta vecinal de*

*Santa Colomba de la Vega*

El presupuesto ordinario de esta Junta, formado y aprobado por la misma para el año corriente, queda de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Colomba de la Vega, 25 de Enero de 1937.—El Presidente, José Santos.

## Administración de justicia

*Juzgado municipal de Valderrueda*

Don Basilides Gómez Díez, Juez municipal de Valderrueda.

Hago saber: Que en la demanda de juicio verbal civil seguida en este Juzgado, en reclamación de noventa y una pesetas a instancia de D. Salvador Alvarez Pascual, contra D. Florencio Riaño García, ambos mayores de edad y vecinos de Valderrueda, éste de ignorado paradero, por auto de esta fecha he acordado citar a dicho D. Florencio por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el día veintitrés de Febrero próximo y hora de las catorce comparezca con sus pruebas ante la sala audiencia des este Juzgado, a fin de contestar a la demanda por sí o por medio de apoderado que legalmente le represente, apercibiéndole que de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación legal el demandado, expido el presente en Valderrueda, a 23 de Enero de 1937.—El Juez municipal, Basilides Gómez.—El Secretario, Angel Fernández.

Núm. 32.—7,75 ptas.

*Requisitoria*

García Gómez Caminero, Juan; de sesenta y un años de edad, destinado en la Tercera Inspección General del Ejército, avecinado en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de rebelión en la causa número 1 321 de 1936, de la Octava División, comparecerá en este Juzgado, Avenida del Padre Isla, 36, León, en el término de diez días, ante el Juez Instructor Excmo. señor D. Vicente Valderrama y Arias, General de Brigada, Gobernador Militar de León, Juez especial nombrado en dicho sumario, con objeto de ser notificado del auto de procesamiento, ser oído en dicho sumario, constituyéndose en prisión por haberse decretado en el mismo; bajo apercibimiento de que no compareciendo, será declarado rebelde.

En León, a 29 de Enero de 1937.—El General Juez Instructor, Vicente Valderrama.